



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El inicio del curso escolar 2020/21 está suponiendo un desafío sin precedentes en el actual contexto de la pandemia por COVID-19. La interrupción del curso presencial con motivo del estado de alarma, puso de manifiesto que la educación debe ser, fundamentalmente presencial. Sólo la presencialidad garantiza al tiempo la igualdad de oportunidades en la formación, el desarrollo social y anímico de los niños y niñas y la necesaria conciliación laboral y familiar.

Sin embargo, resulta evidente que en el actual contexto de la pandemia, la presencialidad aumenta el riesgo de transmisión de la enfermedad y por ello, el esfuerzo de todas las administraciones implicadas de una u otra forma en la educación debe centrarse en minimizar y controlar al máximo ese riesgo, haciendo de los centros escolares un espacio altamente seguro en el que profesores, alumnos y familias puedan confiar.

El Ayuntamiento de Zaragoza, no tiene propiamente competencias en materia de educación, pero sí tiene competencias derivadas de su condición de titular demanial de los centros de Educación Infantil y Primaria públicos, así como otras competencias propias que pueden coadyuvar a garantizar la seguridad de los centros escolares así como a mejorar los servicios educativos y sociales que éstos prestan.

Dentro del primer grupo, la cuestión más evidente hace referencia a la limpieza, un asunto especialmente crítico en estos momentos, hasta el punto de que el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón elaboró un protocolo en el que se establecía la necesidad de extender el servicio de limpieza al horario lectivo, permitiendo así mantener la higiene y la desinfección de los centros durante todo el día.

Es digno de reconocer la disposición mostrada por el Área de Urbanismo a cumplir con los protocolos, si bien en la práctica y conforme el inicio escalonado del curso incorpora más alumnado, empieza a quedar en evidencia que una mera reorganización de los efectivos existentes, no resulta suficiente para mantener la calidad del servicio, especialmente en aquellos centros más grandes.

Por otro lado, corresponde al Ayuntamiento, a través de la Policía Local, garantizar la seguridad de los accesos, más aún cuando, en la actual situación, deben evitarse a toda costa aglomeraciones de gente. Muchos centros tienen sus accesos en calles de aceras estrechas, donde la concentración de familias en torno a esos accesos está provocando ya problemas, aglomeraciones y conflictos.

A pesar del anuncio hecho por la Concejal Delegada de Policía Local de duplicar la vigilancia de los entornos de los centros llegando a un total de 26 centros, conviene recordar que sólo en Zaragoza, existen 211 centros escolares sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados). Se trata pues de un dispositivo manifiestamente insuficiente para el que, una vez más, se ha prescindido de la opinión de las Juntas Municipales de Distrito y Vecinales a pesar de su contacto directo con los centros.

Por último, la actual situación y la compleja ordenación de la actividad escolar ha generados, principalmente en los centros con mayor población escolar, complejidades significativas a la hora de mantener la actividad haciéndola compatible con las normas sanitarias exigidas. Así, no son pocos los centros con dificultades para mantener servicios como madrugadores, para hacer posible que todos los alumnos disfruten a diario del recreo al aire libre o dispongan de instalaciones como gimnasios o comedores.

El Ayuntamiento de Zaragoza, dispone de una amplísima red de equipamientos municipales, algunos de ellos actualmente inutilizados (caso de los centros de mayores) o con una utilización infinitamente más baja que en circunstancias anteriores. La puesta a disposición de los centros de estos equipamientos a los centros escolares (cuando la distancia entre ellos lo permita) para el desarrollo de algunos de sus servicios y actividades cotidianas, supondría una sustancial mejora de las condiciones y la calidad de los servicios que deben prestar los centros así como de la calidad y la seguridad de la actividad educativa.

Igualmente, aquellos centros muy próximos o incluso lindantes con zonas verdes o parques municipales deberían tener la opción de desarrollar, con las adecuadas condiciones de seguridad, parte de sus actividades en ellas siempre que la climatología lo permita.

Por último, la conciliación de la vida familiar y laboral se ha demostrado una cuestión fundamental actualmente. En ese sentido, servicios como los de madrugadores o guardería, gestionados por los propios centros o las AMPAS, para adaptarse a los actuales protocolos, van ver incrementado su coste de manera muy significativa haciéndose simplemente inasumibles para muchas familias. El Ayuntamiento de Zaragoza, desde su responsabilidad social y sus competencias en materia social, puede y debe contribuir a evitar estas desigualdades estableciendo líneas de apoyo que permitan que aquellas familias que lo precisen, puedan sufragar estos servicios.



Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a reforzar y no sólo reordenar el servicio de limpieza prestado en los centros escolares de su propiedad, garantizando que los nuevos servicios exigidos por los protocolos sanitarios no se efectúan a costa de los servicios ordinarios de limpieza.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a reforzar, previa consulta con las Juntas Municipales de Distrito, los dispositivos de seguridad a cargo de la Policía Local en los accesos y salidas de los centros escolares a fin de evitar aglomeraciones y conflictos.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a que en aquellos colegios cuyos accesos presenten peores accesos desde la vía pública, a acometer cortes de tráfico durante los horarios de entrada y salida de los centros a fin de facilitar ambos procesos.
4. Instar al Gobierno de Zaragoza a poner a disposición de los centros escolares las instalaciones y equipamientos municipales próximos a los centros para el desarrollo, si así lo precisan, de algunas de sus actividades o servicios, así como, a petición de los centros, acotar espacios en parques y zonas verdes lindantes o próximos a los centros para su uso por parte de éstos.
5. Instar al Gobierno de Zaragoza a habilitar ayudas económicas a las familias que abaraten los costes de servicios esenciales para la conciliación como los de madrugadores o guardería.

En Zaragoza, a 11 de septiembre de 2020.



Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista